

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA MARIA ISABEL S.A.", CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.997**

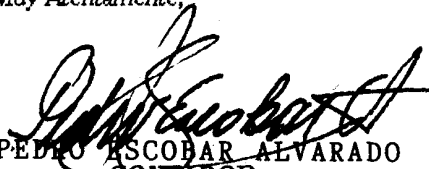
Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, me es grato emitir las siguientes opiniones con relación al Ejercicio Económico correspondiente al año 1.997

- 1.- Los Administradores, tanto el Gerente como el Presidente de la Compañía han dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y hemos obtenido una colaboración total de los Administradores en el cumplimiento de nuestras funciones.
- 2.-- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- Hemos revisado el Control Interno de la Compañía y lo hemos encontrado aceptable.
- 4.- Hemos revisado los Estados Financieros y de Resultados y las demás informaciones que proceden, y, nuestra opinión exponen razonablemente la situación de la Compañía y los Resultados de su Operación durante el correspondiente ejercicio, de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados, por el año de 1.997.

No existiendo ningún otro comentario por nuestra parte, me es grato suscribirme,

Muy Atentamente,


PEDRO ESCOBAR ALVARADO
CONTADOR
REGISTRO No. 11130

GUAYAQUIL, ABRIL 08 DE 1.999

01 MAR. 2000

